NOT-7044-2021-000060

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 01/2022. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la **"ADQUISICIÓN URGENTE DE TORNILLOS PEDICULARES Y BARRA PARA NEUROCIRUGÍA DEL IPS"**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Fernando Bareiro, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As. 13/01/2022.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN U.O.C. Nº 01 /22.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Jaime Caballero, Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME PRECIOS REFERENCIALES – **"ADQUISICIÓN URGENTE DE TORNILLOS PEDICULARES Y BARRA PARA NEUROCIRUGÍA DEL IPS"**

Lugar y fecha : Asunción, 12 de Enero de 2022.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

Que se encuentra vigente la Nota Interna C.A.N° 034-192/19, en la cual se ha dispuesto lo siguiente: *Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Unidad de Control y Verificación de Precios, así como a las diferentes Unidades solicitantes, que en adelante procedan a realizar las actividades tendientes para la composición de precios de productos a ser adquiridos por el Instituto que afectan al Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos" sea realizado en base al llamado inmediatamente anterior y así también deberá considerar los precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La presente instrucción será aplicada en adelante a todos los procesos licitatorios conforme a lo mencionado en el párrafo anterior, con la excepción de aquellos que se hayan realizado con cuatro años de antelación con relación al llamado a ser iniciado.*

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI2/N°0546/2021, de fecha 22/11/2021, el Departamento de Licitaciones remitió el pedido de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, identificado como expediente NOT-7044-2021-000060, de fecha 10/11/2021, para la verificación de precios referenciales de la solicitud de llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE TORNILLOS PEDICULARES Y BARRA PARA NEUROCIRUGÍA DEL IPS".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de precio referencial, se ha realizado un análisis comparativo en base a la última adjudicación realizada por el IPS, otras adjudicaciones similares en otros entes estatales y presupuestos remitidos por un potencial oferente solicitado por esta unidad, realizando el promedio entre las fuentes citadas a fin de determinar el precio de referencia, conforme se detalla a continuación:

ÍTEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	REF	PRECIO	REF	PRECIO	REFERENCIA	PRECIO	REF	PRECIO	SUG. PRECIO	METODO
1	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDÍCULAR USS DE 5,0 MM	UNIDAD	UNIDAD	ID: 364503 - IPS - LPN 54/19	1.509.950	ID: 376482 - DIBEN- 28/04/2020	1.770.000	ID 402279 Ministerio del Interior - 10/11/2021	2.000.000	PRESUP CODEX	2.000.000	1.819.988	promedio
2	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDICULAR USS DE 6,0 MM	UNIDAD	UNIDAD	ID: 364503 - IPS - LPN 54/19	1.509.950	ID: 395487 - DIBEN - 25/08/2021	2.050.000	ID 402279 Ministerio del Interior - 10/11/2021	2.000.000	PRESUP CODEX	2.200.000	1.939.988	promedio
3	**BARRA DURA:** BARRA DURA TIPO USS 6,0 MM DE 50 A 500 MM	UNIDAD	UNIDAD	ID 345714- IPS - LPN 65/18	476.430	ID 402279 Ministerio del Interior - 10/11/2021	650.000	-	-	PRESUP CODEX	1.000.000	708.810	promedio

A continuación se exponen datos relevantes para la consideración de los cálculos realizados, los cuales se detallan:

- Ítem 1, si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones similares, no todas son posibles su utilización para la comparación directa, ya que al ser códigos genéricos las diferencias se pueden presentar en las especificaciones técnicas requeridas, por ende los precios sufren de variaciones. Por tanto a modo de comparación se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas en las adjudicaciones obrantes en cada código de catálogo a fin de compararlas con lo solicitado por el IPS, tomando en cuenta aquellas que presentaban mayormente similitud con lo requerido en las bases del presente proceso. Con relación a la variación de precios observada en base a la última adjudicación realizada por el IPS (LPN 54/19), se tiene que el promedio realizado para la sugerencia del precio referencial se encuentra 20% por encima en comparación directa con la última adjudicación referenciada. Por tanto se pone a conocimiento el siguiente análisis realizado por la Unidad de Precios para la consideración final del precio de sugerencia:

  - Aplicada la formula de reajuste de precios del bien (determinada en el contrato de su correspondiente adjudicación para obtener un valor a fecha presente), el mismo arroja un valor de G. 1.611.648,
    - Formula de reajuste de precios utilizada según Contrato 042/2020 (adjudicación última del ítem)

Para bienes importados
P=P°x0,8x(Coe/Cao))+ (P°*0,2x(Soe/ Sao)):
P°=precio original de la oferta
Coe=Tipo cambio referencial Dólar (BCP) fecha hoy (6.906 fecha 03/01/2022)
Cao= Tipo cambio referencial Dólar (BCP) fecha de apertura de oferta (Nov/19- 6.438)
Soe= SMLV fecha hoy (2.289.324)
Sao= SMLV fecha apertura de Oferta (2.192.839)

Pr=1.509.950x0.8x(6906/6438))+(1.509.950x0.2x(2.289.324/2.192.839)= 1.611.648

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

- El promedio obtenido (1.819.988) se encuentra por debajo de la ultima adjudicación en el ítem realizada por el Ministerio del Interior en fecha 10/11/2021 por G. 2.000.000 , asimismo se observa una tendencia a la alza del insumo, ya que según id 376482, el mismo fue adjudicado en 376482 por la DIBEN (año 2020) por G. 1.770.000

- Ítem 2, si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones similares, no todas son posibles su utilización para la comparación directa, ya que al ser códigos genéricos las diferencias se pueden presentar en las especificaciones técnicas requeridas, por ende los precios sufren de variaciones. Por tanto a modo de comparación se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas en las adjudicaciones obrantes en cada código de catálogo a fin de compararlas con lo solicitado por el IPS, tomando en cuenta aquellas que presentaban mayormente similitud con lo requerido en las bases del presente proceso. Con relación a la variación de precios observada en base a la última adjudicación realizada por el IPS (LPN 54/19), se tiene que el promedio realizado para la sugerencia del precio referencial se encuentra 28% por encima en comparación directa con la última adjudicación referenciada. Por tanto se pone a conocimiento el siguiente análisis realizado por la Unidad de Precios para la consideración final del precio de sugerencia:

  - Aplicada la formula de reajuste de precios del bien (determinada en el contrato de su correspondiente adjudicación para obtener un valor a fecha presente), el mismo arroja un valor de G. 1.611.648,
    - Formula de reajuste de precios utilizada según Contrato 042/2020 (adjudicación última del ítem)

      Para bienes importados
      P=P°x0,8x(Coe/Cao))+ (P°*0,2x(Soe/ Sao)):
      P°=precio original de la oferta
      Coe=Tipo cambio referencial Dólar (BCP) fecha hoy (6.906 fecha 03/01/2022)
      Cao= Tipo cambio referencial Dólar (BCP) fecha de apertura de oferta (Nov/19- 6.438)
      Soe= SMLV fecha hoy (2.289.324)
      Sao= SMLV fecha apertura de Oferta (2.192.839)

      Pr=1.509.950x0.8x(6906/6438))+(1.509.950x0.2x(2.289.324/2.192.839)= 1.611.648

  - El promedio obtenido (1.939.988) se encuentra por debajo de la ultima adjudicación en el ítem realizada por el Ministerio del Interior en fecha 10/11/2021 por G. 2.000.000 , asimismo se observan fluctuaciones en los precios del insumo, ya que según id 376482, el mismo fue adjudicado en 376482 por la DIBEN (año 2020) por G 2..050.000

- Ítem 3, si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones similares, no todas son posibles su utilización para la comparación directa, ya que al ser códigos genéricos las diferencias se pueden presentar en las especificaciones técnicas requeridas, por ende los precios sufren de variaciones. Por tanto a modo de comparación se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas en las adjudicaciones obrantes en cada código de catálogo a fin de compararlas con lo solicitado por el IPS, tomando en cuenta aquellas que presentaban mayormente similitud con lo requerido en las bases del presente proceso. Con relación a la variación de precios entre la adjudicación realizada por el IPS en el año 2018 y el promedio ahora establecido, aplicando la formula de reajuste de precios (determinada en el contrato de su correspondiente adjudicación para obtener un valor a fecha presente), el mismo arroja un valor de G. 809.931, quedando el promedio (G. 708.810), es decir un 13% por debajo del valor obtenido mediante la fórmula de reajuste de precios y muy próximo a la ultima adjudicación realizada por el Ministerio del Interior (ID 402279)a G. 650.000 (variación del 9% por encima con relación al precio de sugerencia).

  Formula: Pr= P* IPC1 (% inflación a la fecha / IPC0 (% inflación fecha oferta)

  476.430 * (6,8%/4,0%) = 809.931.-

  * IPC1 (fuente BCP inflación Dic/21 ultima disponible)
  * IPC0 (fuente BCP apertura oferta Jul/18)

Así mismo, se aclara que los ítems requeridos, las cantidades solicitadas y sus respectivas especificaciones técnicas son responsabilidad exclusiva del área solicitante, limitándose esta dependencia a la determinación del precio referencial.

También siempre es válido recalcar, que si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones, no todas son posibles su utilización para la comparación directa, ya que al ser códigos genéricos las diferencias se pueden presentar en las especificaciones técnicas requeridas, por ende los precios sufren de variaciones. Por tanto a modo de comparación se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas en las adjudicaciones obrantes en cada código de catálogo a fin de compararlas con lo solicitado por el IPS, tomando en cuenta aquellas que presentaban mayormente similitud con lo requerido en las bases del presente proceso.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Por tanto, de conformidad al análisis de precios realizado y argumentos esgrimidos en el párrafo anterior, el monto total proyectado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE TORNILLOS PEDICULARES Y BARRA PARA NEUROCIRUGÍA DEL IPS", asciende a **G. 837.052.400**.- (Guaraníes ochocientos treinta y siete millones cincuenta y dos mil cuatrocientos). Detallados como sigue:

ÍTEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO SUGERIDO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	TOTALES MAX.
1	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDÍCULAR USS DE 5,0 MM	UNIDAD	UNIDAD	1.819.988	100	200	363.997.600
2	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDICULAR USS DE 6,0 MM	UNIDAD	UNIDAD	1.939.988	100	200	387.997.600
3	**BARRA DURA:** BARRA DURA TIPO USS 6,0 MM DE 50 A 500 MM	UNIDAD	UNIDAD	708.810	60	120	85.057.200
						TOTAL	**837.052.400**

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al sólo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a la convocatoria, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones